

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0770 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN 0580 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTAN SUS VACACIONES”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el artículo 45 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y en especial las conferidas por el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0580 de fecha 11 de marzo de 2024, se vinculó de manera temporal en el cargo de Celador, Código 477, Grado 20, por el periodo comprendido desde el 8 de abril de 2024 hasta el 26 de abril de 2024, a las personas relacionadas a continuación:

N.	CÉDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	72020401	JESUS MARIA ESCOBAR VILLALBA	I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	JIMENEZ HERNANDEZ ROBERTO MANUEL
2	1047341983	RAFAEL ANDRES HEREDIA CASTRO	I. E. TEC. AGRO. DE CAMPECHE	BARANOA	MONTENEGRO REALES ERMEL ENRIQUE
3	1048216114	ANDRESON EDUARDO SANTIAGO SANTIAGO	I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	DE LAS SALAS ALVAREZ JEYNER
4	1043848534	YAIR JOSE NATERA PEREZ	I. E. TEC. CIAL. LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ	IBAÑEZ DE LA HOZ HUBER ERNESTO
5	3725558	EDUARDO RAFAEL DOMINGUEZ PALENCIA	I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	SILVERA MASCO EDUARDO
6	19617172	OSVALDO JOSE PERTUZ CAMARGO	I. E. DE LEÑA	CANDELARIA	VEGA MEZA RAFAEL DE JESUS
7	72013528	MARCIAL ENRIQUE SARMIENTO GONZALEZ	I. E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	POLO AFRICANO LEONARDO
8	32870101	SANDRA MILENA HERRERA MANCILLA	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	ROMERO LOPEZ BRAYAN YESUAD
9	72022868	CARLOS EMIROMEL RAMOS POLO	I. E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	ROJANO MIRANDA MILDRED CAROLINA
10	72121843	ARELY JOSE ARTETA CHARRIS	I.E. TEC. JUAN V PADILLA	JUAN DE ACOSTA	BUZON DE LA CRUZ JUAN CARLOS
11	1002071024	LEANDRO DANIEL PRENTH SANTA CRUZ	I. E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	JIMENEZ MANOTAS GERARDO
12	1007205249	LUIS KEINER CUETO SANJUAN	I. E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATI	URRUTIA ANAYA HOSSFFMAN
13	8495579	DIOCELIN DE JESUS BROCHADO DOMINGUEZ	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	RAMOS BETANCOURT JOSE MARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0770 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN 0580 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTAN SUS VACACIONES”

14	1043874594	ALVARO JUNIOR PEREZ ORTIZ	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	OCHOA CAMPO ALVARO ENRIQUE
15	1041892186	RONI ALBERTO MEJIA GUTIERREZ	I. E. TEC. CIAL. DE PONEDERA	PONEDERA	GUTIERREZ BOLAÑO LUIS MIGUEL
16	22549523	JAQUELIN LISETH VELASQUEZ DIAZ	I. E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA	HERNANDEZ JUAN CARLOS
17	72016792	JOSE GREGORIO CASTILLO PADILLA	I. E. TURISTICA SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	CASTRILLON BERMUDEZ JOHN FREDY
18	1002094297	LUIS MIGUEL MERCADO MENDOZA	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	DOMINGUEZ VEGA JESUS MIGUEL
19	1147693178	LEIDER DE JESUS PACHECO BOLIVAR	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	FREILE NIEBLES SERGIO
20	32849234	ELIZABETH BERDUGO GONZALEZ	I. E. TEC. CIAL. DE SABANALARGA	SABANALARGA	BOLAÑO GARCIA ELKIN MIGUEL
21	8646309	JHON JAIRO CARRILLO VARGAS	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	EBRATT BAENA JOHAN
22	1043586888	ESNAYER MARTINEZ MENDOZA	I. E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	OSPINO ESCORCIA CARLOS ALBERTO
23	1042998059	YOVANNY ENRIQUE ESCAMILLA BERDUGO	I.E. TEC. JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS	SABANALARGA	OSORIO LONDOÑO LUIS ENRIQUE
24	1042349349	YAMAIR RAFAEL MORENO CORONADO	I. E. TEC. CIAL. DE SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	CARO VALENCIA CARLOS AUGUSTO
25	18002795	ARISMENDY RAFAEL FONTALVO CASTRO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN	SUAN	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS
26	3779152	VICET BENJAMIN GONZALEZ GONZALEZ	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	USIACURI	PEREZ FLOREZ ALFONSO ENRIQUE
27	72304940	LEONEL RUBEN PASSOS ZAPATA	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	USIACURI	MARQUEZ ESCORCIA ADALBERTO JOSE

Que por error de digitación en la Resolución **0580** de fecha **11 de marzo de 2024**, se estableció que **SANDRA MILENA HERRERA MANCILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **32870101** reemplazaría al funcionario ROMERO LOPEZ BRAYAN YESUAD, siendo lo correcto que reemplazaría al funcionario CARO VALENCIA CARLOS AUGUSTO, que **YAMAIR RAFAEL MORENO CORONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1042349349** reemplazaría al funcionario CARO VALENCIA CARLOS AUGUSTO, siendo lo correcto que reemplazaría al funcionario ROMERO LOPEZ BRAYAN YESUAD, que **LUIS KEINER CUETO SANJUAN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1007205249** reemplazaría al funcionario URRUTIA ANAYA HOSSFFMAN, siendo lo correcto que reemplazaría al funcionario OSPINO ESCORCIA CARLOS ALBERTO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0770 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN 0580 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTAN SUS VACACIONES”

Que el artículo 45 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo expresamente preceptúa:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, la Gobernación del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes”.*

Que en consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el inciso primero de la parte considerativa y el artículo primero de la resolución **0580** de fecha **11 de marzo de 2024**, en lo relacionado con los datos de los funcionarios relacionados a continuación: **SANDRA MILENA HERRERA MANCILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **32870101** reemplaza al funcionario CARO VALENCIA CARLOS AUGUSTO, **YMAIR RAFAEL MORENO CORONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1042349349** reemplaza al funcionario ROMERO LOPEZ BRAYAN YESUAD y **LUIS KEINER CUETO SANJUAN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1007205249** reemplaza al funcionario OSPINO ESCORCIA CARLOS ALBERTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución **0580** de fecha **11 de marzo de 2024**, permanecerán incólumes.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada a la Oficina de Planta de Personal Docente y Administrativos de la Secretaría de Educación Departamental para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de abril de 2024.



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo. Bo: José Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo